

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE MAGANGUE
Calle 16 No. 3-10, Edificio Mereb Arana, 2º piso
j01prmmagangue@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 322 582 1387
Magangue – Bolívar

RADICACIÓN No: 2021-00165-00

FIJACION EN LISTA

CLASE DE PROCESO:DECLARATIVO VERBAL

DEMANDANTE:.....DILIA ROSA BALDOVINO
VILLAREAL

APODERADO:YOVANNY FARID MANJARRES BALDOVINO

DEMANDADO:.....LIPSON VICENTE CARCAMO GUTIERREZ

TRASLADO QUE SE HACE.....INCIDENTE DE NULIDAD

TERMINO DEL TRASLADO.....TRES (03) DÍAS

VENCIMIENTO DEL TRASLADO.....AGOSTO 26 DE 2022

CONSTANCIA DE FIJACION Y DESFIJACION: En la fecha, se fija la presente lista por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho; en cumplimiento al art. 129 del C.G.P.

Magangué – Bolívar, agosto 23 de 2022.

KELI YOHANA TORRES SAMPAYO
Secretaria

CLASE DE PROCESO: DIVISORIOS, DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO Y PERTENENCIAS DTE.:
DILIA ROSA BALDOVINO VILLARREAL DDO.: LIPTON VICENTE CARCAMO GUTIERREZ RAD.:
13430408900120210016500

Nelsy Romero <nelsy_romero30@hotmail.com>

Mié 10/08/2022 7:58

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Bolivar - Magangue <j01prmmagangue@cendoj.ramajudicial.gov.co>;yovanismanjarrez@gmail.com
<yovanismanjarrez@gmail.com>;jesuslopezbaldovino@gmail.com <jesuslopezbaldovino@gmail.com>

ENVIO AL JUZGADO CONCOMITANTEMENTE CON EL CORREO DE LOS DEMANDADOS

 [SANDRA MARIA GAMARRA COVILLA - PERTENENCIA Y ANEXO.pdf](#)

Señor:

JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MAGANGUE - BOLIVAR
E. S. D.

CLASE DE PROCESO: DIVISORIOS, DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO
Y PERTENENCIAS

DTE.: DILIA ROSA BALDOVINO VILLARREAL

DDO.: LIPTON VICENTE CARCAMO GUTIERREZ

RAD.: 13430408900120210016500

NELCY ISABEL ROMERO DAVILA, abogada titulada, identificada con la C.C. No. 33.237.698 expedida en Buenavista (Sucre), portadora de la T.P. No. 46.232 del C.S.J., para que en mi nombre y representación, de la Cónyuge Supérstite del demandado, señor **LIPSON VICENTE CARCAMO GUTIERREZ** (Q.E.P.D.), quién se identificó con la cédula de ciudadanía número 9.132.053 expedida en Magangué (Bol.), fallecido en Magangué – Bol., en fecha nueve (09) de febrero del dos mil veintiuno (2021), lugar donde constituyó su último domicilio, señora **SANDRA MARIA GAMARRA COVILLA**, viuda, colombiana mayor de edad, domiciliada y residente en el municipio de Magangué - Bol., identificada con la cédula de ciudadanía N° 33.198.736 de Magangué (Bol.) y de sus Herederos **ANA MILENA CARCAMO GAMARRA**, mayor de edad, domiciliada en Magangué (Bol.), identificada con la cedula de ciudadanía número 1.052.973.048 de Magangué; **DANIELA CARCAMO GAMARRA**, mayor de edad, domiciliada y residente en Magangué – Bol., identificada con la cedula de ciudadanía número 1.002.371.843 de Magangué – Bolívar y **MARIO ALBERTO CARCAMO GAMARRA**, mayor de edad, domiciliado y residente en Magangué-Bol., identificado con la cedula de ciudadanía número 1.052.965.864 de Magangué (Bol.), dentro de la oportunidad legal me permito presentar INCIDENTE DE NULIDAD, con fundamento en los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: La señora DILIA ROSA BALDOVINO VILLARREAL, por intermedio de apoderado judicial, presentó demanda de Pertenencia sobre un bien inmueble, cuya propiedad y posesión pertenecen al señor LIPSON VICENTE CARCAMO GUTIERREZ, según se desprende del certificado de matrícula inmobiliaria No. 064-26850 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Magangué:

SEGUNDO: El bien inmueble que se pretende prescribir y se relaciona en la demanda, se encuentra ubicado entre las calles 16 y 16ª distinguido con el No. 27-24 en el municipio de Magangué (Bolívar) y alinderado así: NORTE, calle 16ª en medio, o sea el fondo o atrás, con predios de Celmira Martínez Monterrosa, Carmen Vergara y Mariela Ortega, mide 30.39 metros; SUR O FRENTE, calle 16 en medio con predios de Mercedes Suarez y mide 12,95 metros; con predios de Carmen Rico, mide 11.80 metros; y con predios de Hernando Santis, mide 9.82 metros; NORTE o frente, ESTE, linda con predios de Yolanda Ortega, Eliseo Cárcamo hoy propiedad de Mariela Ortega Pérez y Carlos Torres, hoy propiedad de Carmen Rico Guzmán, en 20.29 metros y Edith Herrera en 29.85 metros.

TERCERO: El bien inmueble descrito en el numeral anterior y que se pretende describir fue adquirido por el cónyuge y padre de mis poderdantes mediante sentencia de pertenencia de fecha 4 de junio de 2020, cuyo proceso se tramitó en el Juzgado Segundo Civil del Circuito de esta municipalidad, con el radicado No. 13430400300220050036600, demandante LIPSON VICENTE CARCAMO GUTIERREZ, demandado BERNARDO VICENTE GUTIERREZ ROMERO y OTROS:

CUARTO: Que el cónyuge y padre de mis poderdantes, señor LIPSON VICENTE CARCAMO GUTIERREZ (Q.E.P.D.), quién se identificó con la cédula de ciudadanía número 9.132.053 expedida en Magangué (Bol.), fallecido en Magangué – Bol., en fecha nueve (09) de febrero del dos mil veintiuno (2021).

QUINTO: Que toda la vida mis poderdantes han vivido en dicho inmueble y desde el fallecimiento de su padre señor LIPSON VICENTE CARCAMO GUTIERREZ (Q.E.P.D.) nueve (09) de febrero del dos mil veintiuno (2021), continúan residiendo en el inmueble mencionado.

SEXTO: Que la demandante señora DILIA ROSA BALDOVINO VILLARREAL, es vecina de la parte de atrás del inmueble citado y pretende prescribir.

SEPTIMO: Que la señora DILIA ROSA BALDOVINO VILLARREAL, conoce muy bien la familia de mis poderdantes y además tiene conocimiento del fallecimiento del señor LIPSON VICENTE CARCAMO GUTIERREZ (Q.E.P.D.).

OCTAVO: La demandante tiene claro la dirección de residencia de mis poderdantes, tanto claro que coloca de testigo a la señora SANDRA MARIA GAMARRA COVILLA, señalando que su residencia es: calle 16 No. 41ª-23 Barrio Delicias, siendo que esta dirección no corresponde a la residencia de la señora SANDRA.

NOVENO: No obstante todo lo anterior el demandante manifiesta en la demanda: “La dirección del demandado se le desconoce, no se le conoce su correo electrónico, ni tampoco su número de celular”, refiriéndose al demandado LIPSON VICENTE CARCAMO GUTIERREZ.

DECIMO: Que la demandante DILIA ROSA BALDOVINO VILLARREAL, ha actuado de mala fe, porque conociendo mis poderdantes y al señor LIPSON VICENTE CARCAMO GUTIERREZ y a sabiendas de que este había fallecido, le manifestó a través de su apoderado al Despacho no conocer esta circunstancia, sino hacerle creer que desconocía la dirección del demandado.

DECIMO PRIMERO: Que los Incidentitas en su calidad de sucesores del demandado LIPSON VICENTE CARCAMO GUTIERREZ, no fueron debidamente citados, ni notificados dentro del presente proceso.

PRETENSIONES

Que se declare la nulidad de todo lo actuado en el presente proceso, incluso el auto admisorio de la demanda.

Que se condene en costas a la demandante.

CAUSALES DE NULIDAD

Invoco como causal de nulidad la contemplada en los numerales 2 y 8 del artículo 133 del Código General del Proceso:

Numeral 2: “Cuando el juez procede contra providencia ejecutoriada del superior, revive un proceso legalmente concluido o pretermite íntegramente la respectiva instancia.”

Numeral 8: “Cuando no se practica en legal forma la notificación del auto admisorio de la demanda a personas determinadas, o el emplazamiento de las demás personas aunque sean indeterminadas, que deban ser citadas como partes, o de aquellas que deban suceder en el proceso a cualquiera de las partes, cuando la ley así lo ordena, o no se cita en debida forma al Ministerio Público o a cualquier otra persona o entidad que de acuerdo con la ley debió ser citado.”

PRUEBAS

Solicito se decreten y tengan como tales, las siguientes:

DOCUMENTALES

- 1) La demanda que da inicio al presente proceso y sus anexos, en especial en el acápite de pruebas donde se cita a mi poderdante señora SANDRA MARIA GAMARRA COVILLA y la sentencia de pertenencia presentada con la demanda de folio 11 a folio 15.
- 2) Registro Civil de Defunción del señor LIPSON VICENTE CARCAMO GUTIERREZ.
- 3) Registro Civil de matrimonio de la señora SANDRA MARIA GAMARRA COVILLA y el señor LIPSON VICENTE CARCAMO GUTIERREZ.
- 4) Registros civiles de nacimiento de ANA MILENA CARCAMO GAMARRA, DANIELA CARCAMO GAMARRA y MARIO ALBERTO CARCAMO GAMARRA.

INTERROGATORIO DE PARTE

Solicito se cite y haga comparecer a la demandante señora DILIA ROSA BALDOVINO VILLARREAL, en la dirección y correo electrónico suministrados en la demanda, para que absuelva interrogatorio de parte que en forma verbal o escrita le formularé el día y hora que el Despacho señale, con el objeto de probar las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se sucedieron los hechos aquí relatados.

TESTIMONIALES

Solicito se recepcionen los testimonios de las siguientes personas, todas mayores de edad, vecinas y residentes en Magangué (Bol.), para que depongan todo lo que sepa y les conste sobre las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las relaciones entre la señora DILIA ROSA BALDOVINO VILLARREAL, el demandado señor LIPSON VICENTE CARCAMO GUTIERREZ (Q.E.P.D.) y SANDRA MARIA GAMARRA COVILLA, ANA MILENA CARCAMO GAMARRA, DANIELA CARCAMO GAMARRA y MARIO ALBERTO CARCAMO GAMARRA, de las siguientes personas:

CARMEN RICO GUZMAN, calle 16 No. 27 – 40, Barrio Pastrana y manifiesto que esta testigo no tiene correo electrónico, por tanto, no se suministra.

ENITH GUTIERREZ MERLANO, calle 16 No. 28 – 21, Barrio Santa Rita, y manifiesto que esta testigo no tiene correo electrónico, por tanto, no se suministra.

NOTIFICACIONES

La demandante DILIA ROSA BALDOVINO VILLARREAL, recibirá notificaciones en las direcciones indicadas en la demanda que dio origen al presente proceso.

Los Inicidentantes, recibirán notificaciones en la calle 16 No, 27 – 34, Magangué Bol..

ANA MILENA CARCAMO GAMARRA
Correo electrónico: caranamile@gmail.com

DANIELA CARCAMO GAMARRA
Correo electrónico: carcamodaniela03@gmail.com

MARIO ALBERTO CARCAMO GAMARRA
Correo electrónico: mario5021@hotmail.com

Atentamente,



NELCY ISABEL ROMERO DAVILA
C.C. No. 33.237.698 expedida en Buenavista (Sucre)
T.P. No. 46.232 del C.S.J.
Correo electrónico: nelsy_romero30@hotmail.com

Señor:

JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE MAGANGUE - BOLIVAR

E. S. D.

CLASE DE PROCESO: DIVISORIOS, DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO Y
PERTENENCIAS

DTE.: DILIA ROSA BALDOVINO VILLARREAL

DDO.: LIPTON VICENTE CARCAMO GUTIERREZ

RAD.: 13430408900120210016500

SANDRA MARIA GAMARRA COVILLA, viuda, colombiana mayor de edad, domiciliada y residente en el municipio de Magangué - Bol., identificada con la cédula de ciudadanía N° 33.198.736 de Magangué (Bol.), por medio del presente escrito conferimos poder especial, amplio y suficiente a la abogada **NELCY ISABEL ROMERO DAVILA**, abogada titulada, identificada con la C.C. No. 33.237.698 expedida en Buenavista (Sucre), portadora de la T.P. No. 46.232 del C.S.J., para que en mi nombre y representación, en calidad de Cónyuge Supérstite del demandado, señor **LIPSON VICENTE CARCAMO GUTIERREZ** (Q.E.P.D.), quien se identificó con la cédula de ciudadanía número 9.132.053 expedida en Magangué (Bol.), fallecido en Magangué - Bol., en fecha nueve (09) de febrero del dos mil veintiuno (2021), lugar donde constituyó su último domicilio, represente y defienda mis intereses en el proceso de la referencia.

Faculto a mí apoderada, para recibir, desistir, transigir, sustituir, conciliar, presentar incidentes de nulidad y en general todas las facultades que otorga el art. 77 del C. G. del P.

Relevo a mi apoderada de agencias en derecho y costas procesales.

Atentamente,

Sandra Gamorra

SANDRA MARIA GAMARRA COVILLA

Sin correo electrónico

ACEPTO:

NELCY ROMERO DAVILA

C.C. No. 33.237.698 de Buenavista (Sucre)

T.P. No. 46.232 del C.S. de la J.

Correo electrónico: nelsy_romero30@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA

NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE
MAGANGUÉ - BOLIVAR

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL - RECONOCIMIENTO
DE CONTENIDO. AUTENTICACIÓN DE FIRMA Y HUELLA
A PETICIÓN DEL INTERESADO

En Magangué a **09 AGO 2022**

Compareció a la Notaría Única de Magangué - Bolívar

SANDRA MARIA GAMARRA COVILLA

Quién se identificó con la C.C. No. **33.198.736**

Expedida en *Mg* y manifestó que el
anterior documento es cierto y verdadero, que la firma
y la huella que aparecen al pie son suyas.

Sandra Gamorra
DECLARANTE



JOSÉ DEL CARMEN VILLANUEVA ESPINOSA

Notario Único de Magangué - Bolívar



Señor:

JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE MAGANGUE - BOLIVAR
E. S. D.

CLASE DE PROCESO: DIVISORIOS, DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO Y
PERTENENCIAS

DTE.: DILIA ROSA BALDOVINO VILLARREAL

DDO.: LIPSON VICENTE CARCAMO GUTIERREZ

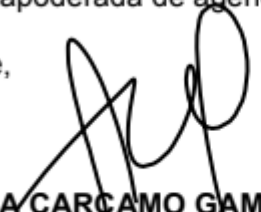
RAD.: 13430408900120210016500

ANA MILENA CARCAMO GAMARRA, mayor de edad, domiciliada en Magangué (Bol.), identificada con la cedula de ciudadanía número 1.052.973.048 de Magangué, , y, por medio del presente escrito conferimos poder especial, amplio y suficiente a la abogada **NELCY ISABEL ROMERO DAVILA**, abogada titulada, identificada con la C.C. No. 33.237.698 expedida en Buenavista (Sucre), portadora de la T.P. No. 46.232 del C.S.J., para que en mi nombre y representación, en mi calidad de hija del fallecido, señor **LIPSON VICENTE CARCAMO GUTIERREZ** (Q.E.P.D.), quién se identificó con la cédula de ciudadanía número 9.132.053 expedida en Magangué (Bol.), fallecido en Magangué – Bol., en fecha nueve (09) de febrero del dos mil veintiuno (2021), lugar donde constituyó su último domicilio, represente y defienda mis intereses en el proceso de la referencia.

Faculto a mí apoderada, para recibir, desistir, transigir, sustituir, conciliar, presentar incidentes de nulidad y en general todas las facultades que otorga el art. 77 del C. G. del P.

Relevo a mi apoderada de agencias en derecho y costas procesales.

Atentamente,



ANA MILENA CARCAMO GAMARRA

Correo electrónico: caranamile@gmail.com

ACEPTO:



NELCY ROMERO DAVILA

C.C. No. 33.237.698 de Buenavista (Sucre)

T.P. No. 46.232 del C.S. de la J.

Correo electrónico: nelsy_romero30@hotmail.com

ENVIÓ PODER CLASE DE PROCESO: DIVISORIOS, DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO Y PERTENENCIAS DTE.: DILIA ROSA BALDOVINO VILLARREAL DDO.: LIPSON VICENTE CARCAMO GUTIERREZ

ANA MILENA CARCAMO GAMARRA <caranamile@gmail.com>

Mar 9/08/2022 3:32 PM

Para: nesly_romero30@hotmail.com <nesly_romero30@hotmail.com>; nelsy_romero30@hotmail.com <nelsy_romero30@hotmail.com>

Buenas Tardes Sra Nesly.

Adjunto poder para el trámite para el proceso ENVIÓ PODER CLASE DE PROCESO: DIVISORIOS, DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO Y PERTENENCIAS DTE.: DILIA ROSA BALDOVINO VILLARREAL DDO.: LIPSON VICENTE CARCAMO GUTIERREZ.

Cordialmente,

Ana Milena Carcamo Gamarra

Señor:

JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE MAGANGUE - BOLIVAR
E. S. D.

CLASE DE PROCESO: DIVISORIOS, DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO Y
PERTENENCIAS

DTE.: DILIA ROSA BALDOVINO VILLARREAL

DDO.: LIPSON VICENTE CARCAMO GUTIERREZ

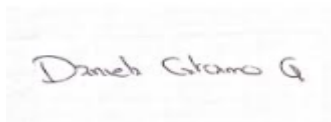
RAD.: 13430408900120210016500

DANIELA CARCAMO GAMARRA, mayor de edad, domiciliada y residente en Magangué – Bol., identificada con la cedula de ciudadanía número 1.002.371.843 de Magangué – Bol., y, por medio del presente escrito conferimos poder especial, amplio y suficiente a la abogada **NELCY ISABEL ROMERO DAVILA**, abogada titulada, identificada con la C.C. No. 33.237.698 expedida en Buenavista (Sucre), portadora de la T.P. No. 46.232 del C.S.J., para que en mi nombre y representación, en mi calidad de hija del fallecido, señor **LIPSON VICENTE CARCAMO GUTIERREZ** (Q.E.P.D.), quién se identificó con la cédula de ciudadanía número 9.132.053 expedida en Magangué (Bol.), fallecido en Magangué – Bol., en fecha nueve (09) de febrero del dos mil veintiuno (2021), lugar donde constituyó su último domicilio, represente y defienda mis intereses en el proceso de la referencia.

Faculto a mí apoderada, para recibir, desistir, transigir, sustituir, conciliar, presentar incidentes de nulidad y en general todas las facultades que otorga el art. 77 del C. G. del P.

Relevo a mi apoderada de agencias en derecho y costas procesales.

Atentamente,



DANIELA CARCAMO GAMARRA

Correo electrónico: carcamodaniela03@gmail.com

ACEPTO:



NELCY ROMERO DAVILA

C.C. No. 33.237.698 de Buenavista (Sucre)

T.P. No. 46.232 del C.S. de la J.

Correo electrónico: nelsy_romero30@hotmail.com

**ENVIÓ PODER CLASE DE PROCESO: DIVISORIOS, DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO Y
PERTENENCIAS DTE.: DILIA ROSA BALDOVINO VILLARREAL DDO.: LIPSON VICENTE
CARCAMO GUTIERREZ**

Daniela Cárcamo <carcamodaniela03@gmail.com>

Mar 9/08/2022 4:11 PM

Para: nelsy_romero30@hotmail.com <nelsy_romero30@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (93 KB)

DANIELA CARCAMO GAMARRA - PODER.pdf;

Buenas Tardes

adjunto poder para trámite en mención.

Señor:

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE MAGANGUE - BOLIVAR (Reparto)

E. S. D.

MARIO ALBERTO CARCAMO GAMARRA, mayor de edad, domiciliado y residente en Magangué-Bol., identificado con la cedula de ciudadanía número 1.052.965.864 de Magangué (Bol.), y, por medio del presente escrito conferimos poder especial, amplio y suficiente a la abogada **NELCY ISABEL ROMERO DAVILA**, abogada titulada, identificada con la C.C. No. 33.237.698 expedida en Buenavista (Sucre), portadora de la T.P. No. 46.232 del C.S.J., para que en mi nombre y representación, en mi calidad de hijo y HEREDERO, inicie y lleve hasta su finalización el proceso de sucesión del fallecido, señor **LIPSON VICENTE CARCAMO GUTIERREZ (Q.E.P.D.)**, quién se identificó con la cédula de ciudadanía número 9.132.053 expedida en Magangué (Bol.), fallecido en Magangué – Bol., en fecha **nueve (09) de febrero del dos mil veintiuno (2021)**, lugar donde constituyó su último domicilio.

Faculto a mí apoderada, para recibir, desistir, transigir, sustituir, conciliar, presentar los correspondientes inventarios y para elaborar el trabajo de partición y en general todas las facultades que otorga el art. 77 del C. G. del P.

Relevo a mi apoderada de agencias en derecho y costas procesales.

Atentamente,



MARIO ALBERTO CARCAMO GAMARRA

Correo electrónico: mario5021@hotmail.com

ACEPTO:



NELCY ROMERO DAVILA

C.C. No. 33.237.698 de Buenavista (Sucre)

T.P. No. 46.232 del C.S. de la J.

Correo electrónico: nelsy_romero30@hotmail.com

**ENVIO PODER CLASE DE PROCESO: DIVISORIOS, DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO Y
PERTENENCIAS DTE.: DILIA ROSA BALDOVINO VILLARREAL DDO.: LIPSON VICENTE
CARCAMO GUTIERREZ RAD.: 13430408900120210016500**

mario alberto carcamo <mario5021@hotmail.com>

Mar 9/08/2022 3:54 PM

Para: Nelsy Romero <nelsy_romero30@hotmail.com>

Buenas Tardes Sra Nesly

adjunto poder firmado para el proceso en mención

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Serial

09854844

Datos de la oficina de registro							
Clase de oficina:	Registraduría	Notaría	☒ Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código	
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía							
COLOMBIA ===== POLIVAR ===== MAGANGUE							

Datos del inscrito	
Apellidos y nombres completos	
CARCAMO GUTIERREZ LIPSON VICENTE=====	
Documento de identificación (Clase y número)	Sexo (en letras)
C.C. 9.132.053 MAGANGUE=====	MASCULINO=====

Datos de la defunción	
Lugar de la defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía	
COLOMBIA ===== POLIVAR ===== MAGANGUE	
Fecha de la defunción	Número de certificado de defunción
Año Mes Día Hora Presunción de muerte	
2021 FEB 09 20:10=====	727429422=====
Juzgado que profiere la sentencia	Fecha de la sentencia
	Año Mes Día
Documento presentado	Nombre y cargo del funcionario
Autorización Judicial ☐ Certificado Médico ☒	JORGE ILNER SEQUEIDA MERCADO===== MEDICO=====

Datos del denunciante	
Apellidos y nombres completos	
GAMARRA COVILLA SANDRA MARIA=====	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C.C. 33.198.736 MAGANGUE=====	<i>Sandra Gamarra.C</i>

Primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
=====	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
=====	

Segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	
=====	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
=====	

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año Mes Día	
2021 MAR 03	JOSE DEL CARMEN VILLANUEVA ESPINOSA

ESPACIO PARA NOTAS	
MUERTE NATURAL FECHA DE NACIMIENTO 05/04/1955. INSCRIPCIÓN	
CIRCULAR 041 DEL 15/04/2020 R. NAL. DEL ESTADO CIVIL. UNIDAD DE MAGANGUE	

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

La siguiente es copia autentica y fiel tomada del original del Acta de Registro Civil de
Defunción que obra en el tomo 0985844 folio 03 de Marzo de 2021, reposa en esta
17 NOV 2021
 Unidad de Registro Civil - Magangue





ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO

Indicativo
Serial

6270771



6270771

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Clase de Oficina: Registraduría ☐ Notaría ☐ ☒ Consulado ☐ Corregimiento ☐ Insp. de Policía ☐ Código ☐ D 7 C

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía

COLOMBIA ----- BOLIVAR ----- MAGANGUE

Datos del matrimonio

Lugar de celebración: País - Departamento - Municipio

COLOMBIA ----- BOLIVAR ----- MAGANGUE

Fecha de celebración

Año Mes Día Clase de matrimonio

Civil ☐ Religioso ☐ ☒ X

Documento que acredita el matrimonio

Tipo de documento

Acta religiosa ☐ ☒ Escritura de protocolización

Número

Notaría, juzgado, parroquia, otra

PARROQUIA LA CANDELARIA

Datos del contrayente

Apellidos y nombres completos

CARCAMO GUTIERREZ LIPSON VICENTE

Documento de identificación (Clase y número)

C.C. 9.132.053 MAGANGUE

Datos de la contrayente

Apellidos y nombres completos

GAMARRA COVILLA SANDRA MARIA

Documento de identificación (Clase y número)

C.C. 33.198.736 MAGANGUE

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos

CARCAMO GUTIERREZ LIPSON VICENTE

Documento de identificación (Clase y número)

C.C. 9.132.053 MAGANGUE

Firma

Jose Del Carmen Villanueva Espinosa

Fecha de inscripción

Año Mes Día

Nombre y firma del funcionario que autoriza

JOSE DEL CARMEN VILLANUEVA ESPINOSA

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

Lugar otorgamiento de la escritura

No. Notaría

No. Escritura

Año Mes Día

HIJOS LEGITIMADOS POR EL MATRIMONIO

Nombres y apellidos completos

Identificación (Clase y Número)

Indicativo serial de nacimiento

Matrimonio obra en el Tomo Folio Indicativo Serial del de de

Notaría

Notaría Doy's Magangué

25 FEB 2019

PROVIDENCIAS

Notaría Doy's Magangué

Notaría Doy's Magangué

ESPACIO PARA NOTAS

REGISTRO CIVIL		Superintendencia de Notariado y Registro		REGISTRO DE NACIMIENTO		91/06/18	
17004086		3 Clase (Notaría, Alcaldía, Corregimiento, etc.)		4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría		1100	
OFICINA REGISTRO CIVIL		NOTARIA UNICA		MAGANGUE (BOL)			
SECCION GENERAL							
INSCRITO		6 Primer apellido CARGAMO		7 Segundo apellido CAMARRA		8 Nombres ANA HELENA	
SEXO		9 Masculino o Femenino FEMENINO		10 ☐ Masculino ☒ Femenino		11 Día 18 12 Mes JUNIO 1.991	
LUGAR DE NACIMIENTO		14 País COLOMBIA		15 Departamento, Int., o Com. BOLIVAR		16 Municipio MAGANGUE	
SECCION ESPECIFICA							
DATOS DEL NACIMIENTO		17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE NGUE (BOL)		19 Documento presentado—Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.) certificado MEDICO		20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento Dr. GABRIEL TEJEDA	
MADRE		22 Apellidos (de soltera) CAMARRA COVILLA		23 Nombres SANDRA MARIA		26 Nacionalidad COLOMBIANA	
		25 Identificación (clase y número) c.c.N. 33.198.735 de NGUE (BOL)		27 Profesión u oficio HOGAR			
PADRE		29 Apellidos CARGAMO CUTIHERREZ		29 Nombres LIPSON VICENTE		32 Nacionalidad COLOMBIANO	
		31 Identificación (clase y número) c.c.No. 9.132.053 de NGUE (BOL)		33 Profesión u oficio ELECTRICISTA			
DENUNCIANTE		34 Identificación (clase y número) c.c.No. 9.132.053 de NGUE (BOL)		35 Firma (autógrafa) <i>Lipson Vicente Cargamo Cutiherrez</i>		37 Nombre: LIPSON VICENTE CARGAMO CUTIHERREZ	
		36 Dirección postal y municipio BARRIO SAN JOSE		39 Firma (autógrafa)			
TESTIGO		38 Identificación (clase y número)		41 Nombre			
		40 Domicilio (Municipio)		43 Firma (autógrafa)			
TESTIGO		42 Identificación (clase y número)		45 Nombre			
		44 Domicilio (Municipio)		49 Firma (autógrafa) y sello del notario (requiere sello)			
FECHA DE INSCRIPCION		(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)		48 Año 1.991			
		46 Día 26 47 Mes JULIO		Forma D-NE IP10-90 V1/22			

La presente es copia auténtica y fiel, tomada del original del Acta de Registro Civil de

Nacimiento obra en el Tomo 17004086 Folio 26 Indicativo Serial 1991

del 26 de JUL de 1991 y reposa en esta

28 ABR 2021

Notaría Nov. Magangué



INDICATIVO SERIAL		NIP	
27818355		2000/03	
SECCION GENERAL			
OFICINA DE REGISTRO CIVIL		SECCION GENERAL	
NOTARIA UNICA		MAGANGUE-BOLIVAR	
Código		155	
DATOS DEL INSCRIPTO			
APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)		MAGANGUE-BOLIVAR	
Primer apellido		Nombre(s)	
CARCAMO		DANIELA	
SEXO		FECHA DE NACIMIENTO	
Masculino ☐ Femenino ☒		Año 2000 Mes 03 Día 09	
LUGAR DE NACIMIENTO		Inspección o corregimiento	
País		Municipio	
COLOMBIA		MAGANGUE	
SECCION ESPECIFICA			
DATOS DEL NACIMIENTO			
Organismo de salud o dirección de la casa donde ocurrió el nacimiento		Hora	
CLINICA LA CANDELARIA		5: PM	
Documento antecedente presentado (certificado de nacido vivo número, documento auténtico, acta religiosa)		Tipo sanguíneo	
ACTA PARROQUIAL Y CERTIFICADO DANE		Grupo R.H.	
Nombre de quien expide el certificado		Número de registro o tarjeta profesional	
DATOS DE LOS PADRES DEL INSCRIPTO			
APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DE LA MADRE (apellidos de soltera)		Edad al momento del parto	
Primer apellido Segundo apellido		Años	
SANDRA MARIA		36	
Documento de identificación (clase y número)		Nacionalidad(es)	
33.133.736 MAGANGUE		COLOMBIANA	
Dirección domicilio		Edad al momento del nacimiento	
APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL PADRE		Años	
Primer apellido Segundo apellido		Años	
CARCAMO GUTIERREZ		15	
Documento de identificación (clase y número)		Nacionalidad(es)	
9.132.053 MAGANGUE		COLOMBIANO	
Dirección domicilio			
DATOS DECLARANTE			
Apellido(s) y nombre(s)		Domicilio (dirección o municipio)	
LIPSON VICENTE CARCAMO GUTIERREZ		CALLE 10 NO. 27-	
Documento de identificación (clase y No.)		Firma	
9.132.053 MAGANGUE		Lipson Carcamo G	
DATOS TESTIGO			
Apellido(s) y nombre(s)		Domicilio (dirección o municipio)	
Documento de identificación (clase y No.)		Firma	
Apellido(s) y nombre(s)		Domicilio (dirección o municipio)	
Documento de identificación (clase y No.)		Firma	
FECHA DE INSCRIPCION			
Año 2000 Mes 03 Día 10		Nombre y firma autógrafa del funcionario que autoriza	

La presente es copia auténtica y fiel, tomada del original del Acta de Registro Civil de NACIMIENTO que obra en el Tomo _____ Folio _____ Indicativo Serial 27818355 del 10 de MAR de 2000 y redosa en esta 24 MAR 2001 Notaria Davito, Magangué.



REPUBLICA DE COLOMBIA REGISTRO CIVIL		REGISTRO DE NACIMIENTO	
Superintendencia de Notariado y Registro		IDENTIFICACION No	
14673423		90/01/15	
OFICINA REGISTRO CIVIL		Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría	
NOTARIA UNICA DEL CIRCULO		MAGANGUE BOLIVAR.-	
SECCION GENERAL			
6 Primer apellido		7 Segundo apellido	
CARCAMO		GAMARRA	
8 Nombres		MARIO ALBERTO.-	
9 Masculino o Femenino		10	
MASCULINO		Masculino ☒ Femenino ☐	
11 Dia		12 Mes	
15		ENERO	
13 Año		1.990	
14 País		15 Departamento, Int., o Com.	
COLOMBIA		BOLIVAR	
16 Municipio		MAGANGUE.-	
SECCION ESPECIFICA			
17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento		18 Hora	
CASAS DE SUS PADRES.-		6PM	
19 Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.)		20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento	
CERTIFICADO MEDICO.-		Dr, LUIS C. PADRON !.-	
21 No. licencia		22 Apellidos (de soltera)	
		GAMARRA COBILLA	
23 Nombres		24 Edad actual	
SANDRA MARIA.		25	
25 Identificación (clase y número)		26 Nacionalidad	
C.C.#. 33.198.736 Magangué.-		COLOMBIANA	
27 Profesión u oficio		28 Apellidos	
HOGAR.-		CARCAMO GUTIERREZ	
29 Nombres		30 Edad actual	
LIPSON VICENTE.		34	
31 Identificación (clase y número)		32 Nacionalidad	
C.C.#. 9.132.053 Magangué.-		COLOMBIANA	
33 Profesión u oficio		34 Apellidos	
AYUDANTE DE LINEAS.-		LIPSON VICENTE	
35 Firma (autógrafa)		36 Identificación (clase y número)	
Lipson Vicente		C.C.#. 9.132.053 Magangué.-	
37 Nombre		38 Dirección postal y municipio	
LIPSON VICENTE CARCAMO GUTIERREZ		Calle 16 #11-55	
39 Firma (autógrafa)		40 Identificación (clase y número)	
		Domicilio (Municipio)	
41 Nombre		42 Identificación (clase y número)	
		Domicilio (Municipio)	
43 Firma (autógrafa)		44 Identificación (clase y número)	
		Domicilio (Municipio)	
45 Nombre		46 Día	
		20	
47 Mes		48 Año	
Febrero		1.990	
49 Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante quien se hace el registro		Forma DANE 1P10 - D - VI/77	
Lipson Vicente			

La presente es copia auténtica y fiel tomada del original del Acta de Registro Civil de
Nacimiento que obra en el Tomo --- Folio --- Indicativo Serial
14673423 del 20 de FEB de 1990, reposita en esta
27 SEP 2021
 Notaria Dora de Magangué

